



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
 Subdepto. Normas Generales

OF. CIRCULAR N° 0043

Mat.: Actualiza tabla del Of. Circ. N° 34/31.01.13, sobre productos factores PAO de HCFC's y de sus mezclas.

Ant.: Ord. N° 000740 de 17.01.14, del Depto. de Inteligencia Aduanera de la Subdirección de Fiscalización DNA.

Valparaíso, 31 ENE. 2014

De : **Subdirectora Técnica**

A : **Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana**

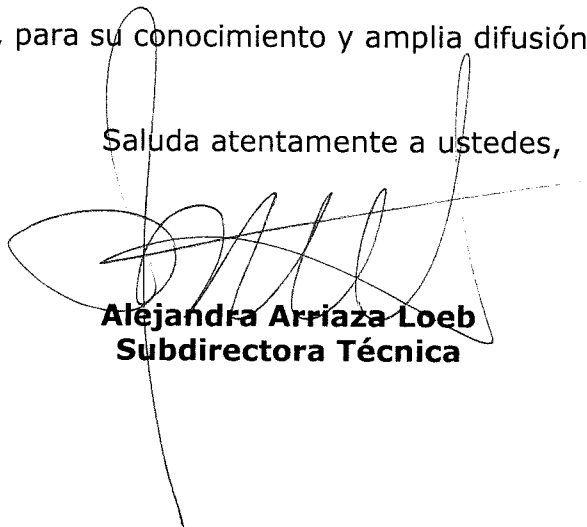
1.- Como es de su conocimiento, por Oficio Circular N° 34 de 31.01.13, se complementó el Oficio Circular N° 315 de 29.10.07, mediante el cual se impartieron instrucciones respecto a la confección y validaciones de las declaraciones de ingreso que amparan importaciones de productos agotadores de la capa de ozono, actualizándose la "Tabla de Identificación de Productos SAO's con sus Correlativos", como se señala en sus hojas anexas.

2.- Por ordinario N° 000740 de 17.01.14, del Departamento de Inteligencia Aduanera, se ha solicitado actualizar la tabla referida, para efectos de incorporar en ella dos nuevas mezclas formuladas a base de polioliol y HCFC-141b, la cual tiene las características siguientes:


MEZCLA DE POLIOL QUE CONTIENE HCFC's	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	CORRELATIVO	FACTOR PAO
SK-300XL	39072090	15	0,02970
SK-400XL	39072090	16	0,01540

3.- Lo que comunico a ustedes, para su conocimiento y amplia difusión.

Saluda atentamente a ustedes,



Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica


 GFA/MPMR/RHD
 REG. 3787-14

cc.
 -Depto. Inteligencia Aduanera

6527